

Cabildo ordinario } En las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Mazatlan en
veinte y seis de Mayo de mil ochocientos
cuarenta y dos reunidos para Cabildo ordi-
nario los H. que sus escriben, y todos en forma de con-
sejo trataron y acordaron lo siguiente =

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de un oficio recibido
de la Presidencia de Intendencia Principal de la Provincia y
de un estado de los aumentos y sumas que trinquen
de las Escuelas de esta Villa como tambien notitia exacta
de los adelantos y estado en que esta otro Establecimiento
y en virtud de este acuerdo para la comision
nominada al efecto, que le compone el Presid^{to} de esta
Ayto^{to} un cura Parroco, el Sindico, Secretario y uno de
los Vecinos de esta D. Aff. Alvarado

Tambien se dio cuenta del Bolletin Oficial en el que
previene sea responsable exclusivamente a esta cor-
poracion sobre el trafico de los contrabandos y en vir-
tute de este acuerdo tomar las medidas necesarias por la auto-
ridad competente, y de advertir que por estas cosas se haga
ningun alijo y que se conteste al Sr. Intend^{te} sobre re-
cursos labrados en el Bolletin Oficial de los
Jueves diecinueve del corriente, en el que el Ayto^{to}
tomara cuantas medidas sea oportuno para
detener tan pernicioso abuso, y en otros de
cualquiera que tratar se lea este acto firmados los H. que
intervinieron = de

Juan Zubian Jose Maza Juan Bautista
Vizca Aff. Camacho Jimenez
Sindico Secretario
Alvarado

